

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL COVID PERSISTENTE Y/O CONDICIÓN POST COVID-19 COMO ENTIDAD CLÍNICA QUE REQUIERE UNA RESPUESTA SOCIOLABORAL ESPECÍFICA FRENTE A LA PÉRDIDA DE EMPLEO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA [11L/4300-0346]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 9 de febrero de 2026, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0346, relativa a impulsar el reconocimiento efectivo del COVID persistente y/o condición post COVID-19 como entidad clínica que requiere una respuesta sociolaboral específica frente a la pérdida de empleo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 288, correspondiente al día 27 de enero de 2026.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0346]

«1. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria para que a su vez inste al Ministerio de Trabajo y Economía Social del Gobierno de España a:

a) Impulsar el reconocimiento efectivo del COVID persistente y/o condición post-COVID-19, como entidad clínica que requiere una respuesta sociolaboral específica frente a la pérdida de empleo por merma de rendimiento derivada de la enfermedad y al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

b) Revisar y homogeneizar los criterios de valoración del COVID persistente y secuelas post- COVID, con el objetivo de reducir demoras en el reconocimiento de grados de incapacidad para evitar que el acceso a prestaciones dependa, de facto, de años de recursos y de la vía judicial.

c) Reforzar la coordinación interministerial entre Sanidad y Trabajo, para promover un marco común de actuación que reduzca desigualdades territoriales y garantice seguridad jurídica y protección social adecuada.

2. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria para que, en el marco de sus competencias sanitarias:

a) Implemente un plan específico de formación para médicos y médicas de Atención Primaria y personal de enfermería sobre sospecha clínica y diagnóstico de COVID persistente.

b) Promueva la codificación y el registro homogéneo del COVID persistente en el Servicio Cántabro de Salud, de modo que exista un registro autonómico sobre esta materia de salud.

c) Refuerce la investigación aplicada sobre COVID persistente y secuelas post-COVID a través del IDIVAL y del Observatorio de Salud Pública de Cantabria (OSPC); en colaboración con la Atención Primaria y la Atención Hospitalaria e intercambio en red con iniciativas nacionales.

d) Establezca los circuitos asistenciales específicos y protocolos de seguimiento multidisciplinar para personas con síntomas prolongados tras la COVID-19, garantizando así la atención de los casos complejos o graves. Tal y como viene recogido en el "Plan Operativo 2025-2028 de la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad".»